

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
MARIA ROSA YBALO DE HASAN

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Distrito Civil y Comercial de la 5ª. Nom. Rosario, en autos C.V.C. S.A. c/Otros s/Ejecución Prendaria (reconstrucción) Expte. 1271/05 se ha dispuesto que la Martillera María Rosa Ybalo de Hasan (CUIT 27-06684228-8), venda en pública subasta el día 8 de octubre de 2010 a las 16 hs., en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 Rosario. La Unidad Marca Scania, Tipo Chasis con Cabina, Modelo R124GB 4x2NZ 360 Año 1999. Con Motor Marca Scania N° 3124365, Chasis Marca Scania N° W3505825, Dominio CYE 502 con la Base de \$ 43.716 y de no haber ofertas seguidamente Sin Base y al mejor postor. Del informe del Registro Automotor surge que el dominio se encuentra inscripto a nombre del demandado (CUIT 30-65897399-8) Prenda: en primer grado a favor de la actora por \$ 170.610 del 23/11/99, reinscripta el 10/9/09. Inhibición: del 28/3/07 autos: carátula: Juzgado Federal 1ª. Instancia de Seguridad Social N° 10 Expte. 37394/09 Red Prever S.A. Inhibición: Juzgado Contencioso Administrativo Federal Sec. 8 Expte. 17647/06. Red Prever S.A. Inhibición: Juzgado Federal de 1° Instancia de la Seguridad Social N° 1 Expte. 5677/07. Red Prever S.A. Embargos: no tiene. Otras Medidas Cautelares Anotadas del 16/11/05 autos. Red Prever Restitución de Vehículo s/Anotación Litis. El comprador se hará cargo de lo adeudado en concepto de patentes, infracciones de tránsito, multas e impuestos adeudados e IVA si correspondiere y abonará el precio íntegro de su compra en dinero efectivo o cheque certificado, con más el 10% de comisión al Martillero. Hágase saber que la entrega del vehículo al comprador se hará efectiva con expresa prohibición de circular, debiendo dejarse constancia en el Acta de subasta sobre el lugar del depósito del rodado. Todos los gastos de transferencia y levantamiento de gravámenes, altas, bajas, nuevas radicaciones etc., a cargo del comprador, como así también el traslado acarreo, remolque y/o auxilio que corresponda. Responsabilidad por la conservación del bien a partir del momento de la compra en subasta. Para el caso de compras en comisión, deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su N° de documento. Exhibición: Av. Circunvalación 1245 bis los días 5 y 6 de octubre de 2010 de 14 a 15 hs. Secretaría, 22 de Setiembre de 2010. Alfredo R. Farías, secretario.

§ 96 113041 Set. 27 Set. 29
